**No.0117**

**Alcaldía refuerza atención social a comunidades de Pasto afectadas por crisis del Covid-19 con entrega de paquetes alimentarios a más de seis mil adultos mayores**

* *Estos aportes, entregados a través de la Secretaría de Bienestar Social, van dirigidos únicamente a personas que se encuentran en turno de espera dentro del programa “Colombia Mayor”.*

**Pasto, 23 de abril de 2020.** Bajo estrictos protocolos de protección en salud, la Secretaría de Bienestar Social de Pasto cumple con la entrega de paquetes alimentarios a más de seis mil personas priorizadas del programa “Colombia Mayor” y que se encuentran en turno de espera; es decir, que actualmente no reciben subsidio económico.

La Secretaria de Bienestar Social, Alexandra Jaramillo, aseguró que estos productos de primera necesidad se constituyen en una ayuda importante para miles de hogares afectados por la crisis derivada de la pandemia del Covid-19.

“Bajo el liderazgo de nuestro señor Alcalde, Germán Chamorro de la Rosa, venimos adelantando un intenso trabajo para llegar con atención a los sectores más vulnerables de Pasto. Hay que decir que iniciamos esta semana con paquetes para 971 personas con discapacidad, y ahora hacemos lo propio con 6.064 adultos mayores que recibirán estos aportes aquí en el Batallón “Batalla de Boyacá” hasta este sábado 25 de abril, en horarios de 6:00 a.m. a 2:00 p.m. con ‘pico y cédula”, aseguró.

Indicó además que justamente para cuidar a los adultos mayores, población más vulnerable al Covid-19, las ayudas deben ser reclamadas por un tercero de confianza (familiar o amigo). De otro lado, la funcionaria agradeció el apoyo logístico proporcionado por el Ejército Nacional y la Policía Metropolitana de Pasto.

Por su parte, Claudia Abahonza, hija de una de las favorecidas, resaltó el compromiso de la Alcaldía para respaldar a las comunidades en este momento difícil para el país y el mundo. “Estamos muy agradecidos en mi familia y esperamos que sigan colaborándoles a más y más personas que tanto lo necesitan”, concluyó.

A continuación, recordamos el cronograma de entrega de paquetes alimentarios de acuerdo al ‘pico y cédula’ (del documento de quien va a reclamar la ayuda, es decir, familiar o acudiente).

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Miércoles 22 de abril** | **Horario**  | **Último dígito cédula** |
| 7: 00 a.m. a 9: 00 a.m | 8 |
| 9:00 a.m a 12:00 m | 9 |
| 12:00 m a 2:00 p.m | 0 |
| **Jueves 23 de abril** | **Horario**  | **Último dígito cédula** |
| 7: 00 a.m. a 9: 00 a.m | 1 |
| 9:00 a.m a 12:00 m | 2 |
| 12:00 m a 2:00 p.m | 3 |
| **Viernes 24 de abril** | **Horario**  | **Último dígito cédula** |
| 7: 00 a.m. a 9: 00 a.m | 4 |
| 9:00 a.m a 12:00 m | 5 |
| 12:00 m a 2:00 p.m | 6 |
| **Sábado 25 de abril** | **Horario**  | **Último dígito cédula** |
| 7: 00 a.m. a 9: 00 a.m | 7 |

**REQUISITOS GENERALES PARA ACCEDER A LA AYUDA**

1. Estar priorizado en el programa del Subsidio Económico al Adulto Mayor del municipio de Pasto (turno de espera del 1 al 6.064).
2. El paquete alimentario deberá ser recibido por un tercero de confianza (familiar o amigo), quien deberá presentarse con:
	1. Una autorización simple (modelo anexo al final) y acogerse al pico y cédula establecido anteriormente.
	2. Cédula original o contraseña del adulto mayor.
	3. Cédula original de la persona que recibe la ayuda.
* Acatar las recomendaciones emitidas por los entes competentes en lo que respecta al autocuidado por el Covid-19, como: uso de tapabocas, guantes, intentar no usar el transporte público, mantener la distancia de persona a persona mínimo de dos metros, usar guantes desechables y en el caso de las mujeres recogerse el cabello.
1. En la entrega se exceptúa a los adultos mayores de 70 años priorizados porque ellos recibirán este apoyo en sus residencias por parte de la Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres del departamento de Nariño (DAGRD).

Para consultar cualquier inquietud, se disponen de las siguientes líneas de atención de la Secretaría de Bienestar Social, desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. y también a través de la página de internet de la Alcaldía de Pasto [www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co)

3174467443 - 3173919413 – 3162545161 – 3205450855 – 3107176312 – 3155204887 – 3207253594 – 3154973896 – 3163836434 – 3145216199 – 3136334201 – 3115343401 – 3137137304 – 3167444788

Finalmente, se reitera a los beneficiarios que la asistencia humanitaria se entregará únicamente en las fechas estipuladas para evitar futuros inconvenientes dentro del programa en mención.